



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: _____

OSORNO, OCTUBRE 03 del 2011

MAT.: **ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

DECRETO N° 9325 /

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente N° 1579 de fecha 03.10.2011 presentada por Don (a) DEXI LORENA TORRES ZUMELZO, con domicilio particular en calle .

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 en donde se modifican ternas para el año 2011

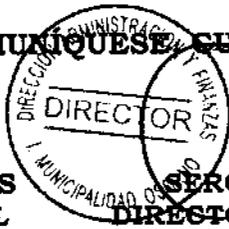
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente comercial Provisoria, Giro MERCADO PARTICULAR, ROL N° 6-14287, y que grava local ubicado en REAL N° 1336, a nombre de contribuyente DEXI LORENA TORRES ZUMELZO, a contar del 03.10.2011

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)